

MENDOZA, **30 OCT 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 17556/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Nicolás FERNÁNDEZ RIESTRA, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Física Aplicada", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor FERNÁNDEZ RIESTRA es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Nicolás FERNÁNDEZ RIESTRA (Legajo 11392), en la asignatura "Física Aplicada", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 593 / 18